cam ¡Cuida tu naturaleza!	**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)**	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO N° 00058

Neiva, 10 de Febrero de 2023

Mediante radicado N° 20233100027042 de fecha 07 de Febrero de 2023, los señores BONILLA Y ARIAS S.A.S., con Nit. 900.862.036-8, actuando bajo la representación legal del señor JOHN JAIRO BONILLA ARIAS, identificado con cedula de ciudadanía N° 18.401.084 expedida en Calarcá, solicita el permiso para aprovechamiento forestal (aislado, menor a 10 M^3) de un (01) individuo de la especie Almendro, en el predio ubicado en la Carrera 1 N° 34-26, zona urbana del Municipio de Neiva, Departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista MARTHA PINTO adscrita a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

YULIETH CRISTINA CORTÉS FIERRO
Directora Territorial Norte.

Proyectó: MPinto

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Domésticos, Aislado)	Codigo	F-GAM-173
		Version	4
		Fecha	09 Ago. 18

AUTO N° 00056

Neiva, 10 de Febrero de 2023

Mediante radicado N° 20233100027042 de fecha 07 de Febrero de 2023, los señores BONILLA Y ARIAS S.A.S., con Nit 900.882.036-6, actuando bajo la representación legal del señor JOHN JAIRO BONILLA ARIAS, identificado con cedula de ciudadanía N° 18.407.084 expedida en Caloto, solicita el permiso para aprovechamiento forestal (aislado menor a 10 M³) de un (01) individuo de la especie Almendro, en el predio ubicado en la Carrera 1 N° 34-28, zona urbana del Municipio de Neiva, Departamento del Huila

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista MARTHA PINTO adscrita a la Dirección Territorial Norte para la práctica de la visita a que hace referencia el punto anterior.

TERCERO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

YULIETH CRISTINA CORTÉS RIERRO
Directora Territorial Norte.

Proyecto: MPinto